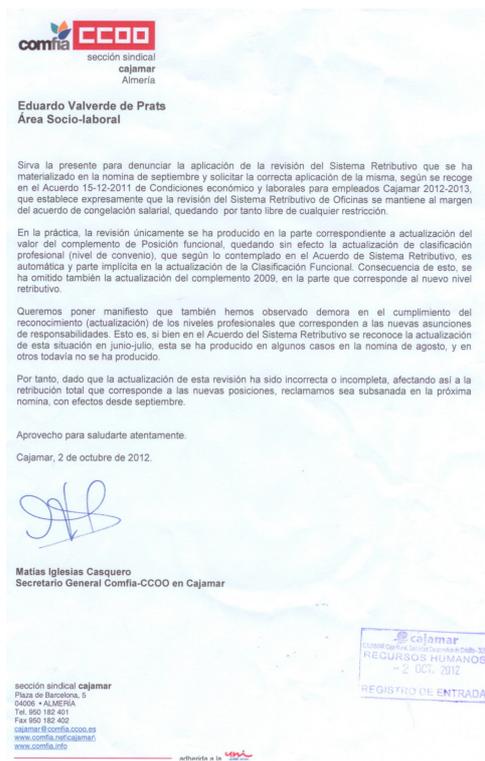


## LAS COSAS SON COMO SON

En nuestro comunicado de 03/10/12 ya informábamos de que la revisión del Sistema Retributivo que se ha producido en octubre ha sido incorrecta o incompleta. Incorrecta o incompleta porque no se actualizaron todos los componentes salariales que debían actualizarse con dicha revisión.



Concretamente reclamamos (reclamación escrita presentada a RRHH en fecha 2/10/2012) la revisión de niveles que, según los acuerdos, iba pareja a la revisión conjunta de la clasificación funcional.

Pues bien, tenemos conocimiento de que RRHH ha replanteado su situación y ha accedido a la revisión de los niveles que por acuerdo correspondería. Aunque realmente esta nueva revisión sigue siendo incompleta, puesto que no se han revisado situaciones como por ejemplo adecuación de niveles a nuevos puestos de responsabilidad,...

Bueno pues aún siendo incompleta, la política de comunicación que está utilizando RRHH es la de que la Entidad decide nuevamente tener una recompensa con aquellos que hacen un sobreesfuerzo por la Entidad.

QUE NO TE ENGAÑEN, esto no es un regalo. Nosotros ya hicimos nuestro pago por este reconocimiento con la firma de un Acuerdo de congelación salarial. Acuerdo del que expresamente, y por el esfuerzo que suponía a la plantilla, se excluía de la congelación la revisión de las clasificaciones profesionales que provenían de aplicación de sistema retributivo. SOLO ESTÁN CUMPLIENDO SU PARTE DEL ACUERDO.

Cajamar está actuando sistemáticamente de la misma manera, “vendiendo favores”, a la hora de aplicar los acuerdos. RRHH de Cajamar se empeña en vender como un regalo personal aquello que es un derecho conseguido y consolidado mediante la negociación con la representación legal de los trabajadores. Valga el caso de la CONSOLIDACION DE COMPLEMENTOS. Concretamente en el caso de los Segundos Responsables, que según Acuerdo deben consolidar sobre los dos complementos (complemento de posición funcional y plus de segundo responsable). Hasta ahora la Empresa solo aplicaba la consolidación al complemento de posición funcional. Tras la reclamación de COMFIA-CCOO, reconoce y rectifica la aplicación, incluyendo finalmente ambos complementos. Sin embargo, volvemos a la misma, lo traslada a los implicados como un “detalle de empresa”.

Los acuerdos están para cumplirlos, y en COMFIA-CCOO estamos para vigilar su cumplimiento. Y todos, para creer en que así se hará, porque actuamos como gente de buena fe.

Cajamar, 30 de octubre de 2012

**14N HUELGA GENERAL**  
tarea de todos  
**HAY SOLUCIONES**